

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:30737/2015

CÓRDOBA, 1 7 FEB 2017

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita se modifique la Resolución Rectoral Nº 2309/2016, con motivo de haberse deslizado un error involuntario en el informe de la Dirección General de Personal obrante a fs. 210,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Modificar los Artículos 1º y 3º de la Resolución Rectoral Nº 2309/2016, en el sentido que donde dice: "...3665/7A...", debe decir: "...3665/7C...", como así también donde dice: "...Cuccarece...", debe decir: "...CUCCARESE..."

ARTÍCULO 2.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Gestión Institucional

ae

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O: JURI

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº.:

152